

**BREVE**

TRIBUNAL AMBIENTAL



PUERTO PATACHE.

Rechazan demanda por daño ambiental contra minera

● El Primer Tribunal Ambiental rechazó la demanda por daño ambiental contra Minera Collahuasi, al concluir que no se acreditó una afectación significativa en el ecosistema marino de Punta Patache. La prueba presentada fue considerada insuficiente, sin respaldo metodológico ni empírico.

Aunque el fallo reconoció el vínculo territorial de los demandantes, descartó responsabilidad de la empresa en los impactos denunciados. Las concentraciones de cobre y las condiciones del área se mantienen dentro de rangos esperables para el litoral norte.

La minera opera en el altiplano de Tarapacá y transporta su producción de cobre hasta Punta Patache, donde se realiza el acopio y posterior distribución del concentrado. 🌐